

## ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Longavi, siendo las 10:20 hrs. del día Viernes 03 de Marzo del 2010 se reúne el Concejo Municipal de Longavi presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario Municipal la Srta. Valeria Arancibia Jaque, Directora de Obras Municipales y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero y Sr. Pedro González Lizana.

### TABLA

- 1.- Aprobación asignaciones Departamento de Salud.
- 2.- Entrega y aprobación modificaciones presupuestarias.
- 3.- Informe catástrofe terremoto 27/02/10
- 4.- Varios.

El Sr. Alcalde solicita la aprobación del acta anterior para próxima sesión por situación que ha vivido la Región del Maule a causa del terremoto del 27/02/10, por lo que la Secretaria Municipal (S) no ha tenido el tiempo para dedicarse a redactarla, la cual es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

#### ▪ **Aprobación asignaciones Departamento de Salud.**

El Director del Depto. de Salud Don Ricardo Parada en compañía del funcionario del Sr. Patricio Rodríguez, entrega las explicaciones respectivas de los errores administrativos cometidos involuntariamente, para cancelar en el mes de enero las asignaciones en dicho departamento, las cuales fueron las mismas que ya se encuentran en acta de sesión anterior y entregadas por el Sr. Rodríguez.

El concejal Sr. Latrach comenta que independiente que se haya considerado en el presupuesto 2010, es facultad del concejo aprobar dicho otorgamiento de asignación. Además consulta al Director cual fue la motivación para otorgar dichas asignaciones.

El Sr. Alcalde responde respecto al Sr. Aguilar que se le quitó en un principio dicha asignación y se le cambiaron funciones, para ser entregadas al Sr. Sandoval.

Al concejal Sr. Latrach le parece irregular esta situación, pues se le hizo un sumario que finalmente no fue tomado en consideración.

El Sr. Alcalde aduce que se le quitó la pega anterior y luego se retor nó a mismas funciones anteriores.

El concejal Sr. Jara, aduce que el funcionario Sr. Marcelo Santos debiera tener este cargo, pues tiene la experiencia y estudios.

El Sr. Alcalde informa que su hermano es el proveedor del tema mecánico y sería contraproducente.

El concejal Sr. San Martín aduce y cuestiona algunas situaciones viciosas y que lo lógico es que sea el Director quien fiscalice, lo que produce un paralelismo, creyendo que la mayoría de las funciones le corresponden más al Director que al Administrador.

El Sr. Alcalde explica que la experiencia del Sr. Claudio Bravo como alcalde sería un gran aporte al área de salud, pero legalmente no puede ser Director, por esa situación se nombra al Sr. Parada como director por su experiencia y experticia en el área salud. Dado lo anterior se crea el

cargo de Administrador de Salud para no perder la experiencia del Sr. Bravo y servir como nexo en parte operativa del consultorio, además de fiscalizar, el cual ha sido un eje entre la dirección y consultorio.

El concejal Sr. Latrach le consulta al Director Sr. Parada si comparte con lo indicado por Sr. Alcalde.

El Director del Depto.Salud Sr. Parada menciona que tiempo atrás se entregó el organigrama de salud, siendo el propio Director que toma las decisiones finales y el Administrador cumple las funciones de asesorar.

El Sr. Alcalde comenta que es la misma labor que cumple el Administrador Municipal dentro del municipio.

El Sr. Latrach mantiene su comentario respecto de la legalidad a la que se faltó para crear dicho cargo, el cual cree que sus funciones se interponen con las del director. Además cree que existe una actitud perseverante a cambio de tozudez, por crear el cargo de administrador, el cual cree que es innecesario, sin desmerecer la experiencia del Sr. Bra vo.

El concejal Sr. San Martín cree que se deberán de evaluarse dentro de la asignación de funciones del administrador de salud, pues están mal planteadas, por ejemplo en el numeral nº 8, pues las reuniones las debe de realizar y dirigir la dirección. Tamb ién cree que se deberá de reevaluar los cargos para la enfermera de postrados, pues comenta no quedar conforme con las explicaciones del Sr. Alcalde y Director del Depto.Salud.

El Sr. Alcalde lamenta los comentarios ya que estas funciones se aprobaron en e l reglamento durante el período 2009, ya que los comentarios del concejal Sr. San Martín poseen faltas de criterio, además solicita que si es necesario para poder avanzar con la sesión y no estancarse demasiado tiempo en un solo punto, que se hagan las mod ificaciones necesarias con la finalidad de ser consideradas.

El concejal Sr. San Martín comenta que no es falta de criterio, dejando a los demás presentes como descriteriados sólo por no pensar como él. Además comenta que puede ser una falta de comprensión de lectura, asumiendo las funciones establecidas según lo informado, además le solicita ser más cauto en sus comentarios respecto a que dichas personas están hasta cuando él lo estime necesario, no compartiendo tajantemente con su forma de expresarse.

El Sr. Alcalde explica que se habla en el sentido figurado, pues los cargos de confianza son como la palabra lo dice de confianza y a plena disposición de la primera autoridad, creyendo y confirmando una vez más que el Sr. Bravo cumple con el perfil para dich o cargo, pero lamentablemente existe un conflicto interno entre personas. Además de comentar que cuando no se aplican mismos criterios no significan descriterios.

El concejal Sr. San Martín comenta tratar de entender al Sr. Alcalde por las explicaciones de criterio. Está de acuerdo que el Alcalde tiene la facultad para nombrar cargos de confianza pero con el resto de funcionarios sugiere la vía de concurso independiente de la situación a contrata correspondiente al 20%

El concejal Sr. Jara sugiere suspender la votación para próxima sesión, modificándose en el tenor de las discusiones presentadas y que se han tratado.

El concejal Sr. González propone hacer las modificaciones necesarias y aprobar ya.

El Sr. Alcalde propone eliminar el punto 1 de las funciones del Administrador de Salud.

El concejal Sr. San Martín propone cambiar lo de dirigir y organizar por ASESORAR.

El Sr. Alcalde insiste eliminar el punto 1 y mantener inicialmente el 3

El concejal Sr. Latrach propone rebajar en un 50% las asignación al Sr. B ravo

El concejal Sr. San Martín solicita también la participación y los comentarios de los otros concejales Sr. Araya y Sr. González, al ver que sólo intervienen en la sesión y en este punto específico sólo los concejales Sr. Jara, Sr. Latrach y él.

El concejal Sr. Araya, manifiesta que el hecho de no hacer comentarios no significa que no quiera opinar, al contrario, sólo dice tener la voluntad de colaborar y cooperar, ahora bien no comparte que después de un año se solicite la rebaja de dicha asignación a l Sr. Bravo.

El Sr. Alcalde consulta en hacer en forma inmediata las modificaciones respectivas y aprobar; ahora bien trabajar cada uno en lo que se deba modificar y presentar en próxima sesión.

El Sr. Abogado presente Don Nelson Muñoz, manifiesta que existe la necesidad y voluntad de modificar, creyendo que el punto 1 no es necesario modificar pues son cargos propios del director. No recomienda utilizar la palabra asesorar, pues va a un área específica, se le debe dar importancia a la palabra orientar.

El concejal Sr. San Martín comenta estar de acuerdo, pero insiste en modificar el punto 8 por la palabra asistir.

El concejal Sr. Latrach comenta que el déficit del Depto. Salud Municipal se arrastra del período 2008 y es producto de cierta manera de estas asignaciones, por eso sugiere e insiste en rebajar el monto de asignación del Sr. Bravo, de lo contrario no aprobará y llevará antecedentes a la contraloría regional de la república, haciendo valer su rol de fiscalizador. Además cree que el Sr. Bravo no es necesario en salud, ni menos con la asignación otorgada, cree que sería mejor como un rol de relaciones públicas en la municipalidad y no en salud.

El Sr. Alcalde propone a petición del Sr. Jara mantener la asignación y no hablar del tema respetando las opiniones de los Sres. Concejales.

El concejal Sr. San Martín solicita información respecto a los montos de sueldos en Depto. Salud Municipal, aprovechando la presencia del Sr. Patricio Rodríguez.

Se comenta y se discuten dichos montos solicitando tiempo para evaluar y analizar las asignaciones respectivas.

Se llegan a dos acuerdos :

- 1ero rebajar la asignación en un 50%
- 2do llegar a sueldo líquido de M\$ 900

Se le solicita la palabra al Sr. Parada para fundamentar la asignación.

El Depto. Salud es un ente diferente a la Cefsam, quien su Directora es la Sra. Pilar Pérez y la creación del cargo de Administrador de Salud es un nexo entre la Dirección Comunal (organización administrativa), el Cefsam y Postas. El cargo independiente de quien sea es necesario, según comenta el Sr. Parada.

El concejal Sr. González manifiesta estar de acuerdo con dicha asignación.

El concejal Sr. Araya, siendo consecuente con lo comentado anteriormente y por respeto al Sr. Bravo, dice no estar de acuerdo con rebajar en estos momentos dicha asignación.

El Sr. Alcalde comenta al tomar en consideración las propuestas, propone bajar la asignación en M\$ 1.000 quedando líquido M\$ 900

El concejal Sr. San Martín propone quedar en un monto líquido cerrado en asignación más sueldo de M\$ 1.000

El Sr. Alcalde propone al honorable concejo municipal una asignación de M4 850 para llevar a votación dicho reglamento.

Se lleva a votación, quedando como sigue:

- Concejal Sr. Latrach, vota no
- Concejal Sr. San Martín, vota si, considerando las modificaciones de funciones al cargo ya mencionadas.
- Concejal Sr. Jara, vota no
- Concejal Sr. Araya, vota si
- Concejal Sr. González, vota si
- Sr. Alcalde, vota si

▪ **Entrega y aprobación modificaciones presupuestarias .**

El Administrador Municipal Sr. Luis Alvarez O., recuerda de modificaciones presentadas en sesión anterior del día viernes 26/02/10

Se llevan a votación aprobándose por unanimidad.

▪ **Informe de catástrofe Terremoto del 27 de febrero del 2010 .**

El Alcalde informa de catástrofe conocida por todos sucedida a causa del terremoto del día 27/02/10 durante horas de la madrugada.

La municipalidad abre durante horas de la madrugada después del gran sismo con los funcionarios Sr. Luis Soto Valenzuela, Don Iván Contreras, Don Armando Fuentes, Don Fernando Salazar, sin tener comunicación y luz.

Luego se conforma el Comité de Incidente, conformado por el Sr. Alcalde, Bomberos y carabineros, dejando como central el cuerpo de bomberos de Longaví.

El Sr. Alcalde informa que existió la colaboración de muchas personas ajenas al municipio en forma desinteresada, como también de funcionarios municipales.

El tema de dotación de agua potable se solucionó con la colaboración de la municipalidad al conseguirse un equipo generador, siendo de responsabilidad de Aguas Nuevo Maule Sur tener este tipo de equipos para emergencias. Se considerará la responsabilidad de dicha empresa en forma legal pues en Linares, si se contó con dicho equipo.

Se tiene conocimiento de 2 personas longavianos muertos producto del tsunami en la costa de Curanipe, la esposa del Sr. Rojas trabajador de feria y de un niño de 12 años del sector La Caña.

Además informa de visita al sector de Pelluhue y Curanipe en compañía con bomberos, unidad de rescate y funcionarios de salud, el cual fue bien recibido dicha colaboración y ayuda.

El Sr. Alcalde propone que la campaña de donaciones efectuada por jóvenes, en cuanto a ropa, sea dirigida más que nada a materiales de construcción, que es lo que más urge para reparar las viviendas siniestradas. Además informa de aportes realizados desde Bélgica, de Cecinas San Jorge (5.000 kg de cecinas, gestión realizada por Don Rodrigo Azócar).

En la comuna de Longaví se estima un 20% en el suelo, además de dos escuelas municipales, la de La Sexta y Huimeo, una escuela particular subvencionada (Cerrillos) y la estación de enfermería del sector Alto Lollinco.

Informa de reunión de hoy a efectuarse a las 15:00 hrs en Cuerpo de Bomberos de Parral, con todos los alcaldes de la región más funcionarios de la Subdere Santiago, para lo cual se compromete a informar en próxima sesión.

Informa que se sigue con el abastecimiento de agua potable en diversos sectores de la comuna.

La comuna hoy en día se encuentra ya con energía eléctrica.

Respecto a las viviendas con daños estructurales, se estima que serían más de 1.600 viviendas que deberán ser demolidas, obviamente tomando los resguardos necesarios.

El municipio ha estado entregando Polietileno. Sólo el día de ayer se entregaron 45 paquetes de 20 m2 cada uno a 45 familias completamente identificadas.

El concejal Sr. San Martín propone reunión con los medios de comunicación, por la desinformación que existe y ha sido grave, provocando pánico en la comunidad y desprestigio de los funcionarios, Alcalde y honorable concejo municipal.

Se debe informar que el municipio ha estado preocupado trabajando en ayudar en lo que más se puede con los vecinos de la comuna. Además cree en informar que no se debe entregar falsas expectativas mientras el gobierno central no se pronuncie.

El Sr. Alcalde informa de la colaboración de alumnos egresados de la Universidad de Chile de la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles.

El Sr. Alcalde solicita entregar cualquier información en la central ubicada en Cuerpo de Bomberos de Longaví, para conversar con el comité que él preside.

El concejal Sr. San Martín sugiere realizar reunión con todos los concejales para mayor información de la emergencia.

▪ **Varios.**

El concejal Sr. Jara solicita ver el tema de subvención de bomberos, debido a la situación que hoy vivimos, la cual el presidente del honorable concejo municipal le informa que ya se está evaluando.

Se da término a la sesión a las 13:15 hrs.